



PROSPECTO DE LA SERIE 2 (DOS) PROGRAMA DE EMISION GLOBAL G1  
DE BONOS DE TECSUL S.A.E.

Serie 2 (DOS) del Programa de Emisión Global de Bonos G1 de TECSUL S.A.E.

**Monto de la Serie y Moneda:** GS 5.000.000.000.- (guaraníes cinco mil millones)

Registrado según Resolución de la BVPASA Nro. xx/20 en fecha xx de xx de 2020.

**Monto del Programa y Moneda:** GS 30.000.000.000.- (guaraníes Treinta Mil Millones)

Registrado según Resolución de la CNV N° 071\_16082021 de fecha 16 de agosto de 2021

Registrado según Resolución de la BVPASA Nro. 2275/21 en fecha 31 de agosto de 2021.

Septiembre 2021

Asunción, Paraguay

**ÍNDICE**

Declaración del Representante Legal.....	3
Resumen del Programa.....	4 al 6
Leyenda para el inversionista.....	7
Glosario de términos.....	8
Parte I - Resumen del Programa de Emisión.....	9
Parte II - Información de la Serie.....	10



## **TECSUL S.A.E.**

### ***Complemento del Prospecto de Programa de Emisión Global de Bonos***

Serie 2 (Dos) inscrita según Resolución N° xx de la BVPASA de fecha xx de xx de 20xx

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de Tecsul S.A.E.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de Tecsul S.A.E. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

Marcelo Piñeiro Flecha  
Vice Presidente

Joaquin Fernandez Solano López  
Presidente

TECSUL S.A.E.

*Septiembre de 2021*

## **TECSUL S.A.E.**

**Nombre de la empresa:** Tecsul S.A.E.

**Actividad principal:** Construcción de carreteras y vías férreas, puentes y túneles.

**Actividad Secundaria según registro de RUC:**

- Recolección de desechos ino cuos
- Comercio al por mayor de combustibles, minerales, productos siderúrgicos y químicos a cambio de una retribución o por contrata
- Comercio al por menor de otros materiales de construcción tales como ladrillos, madera, equipo sanitario
- Alquiler y arrendamiento de maquinaria para la construcción sin operario
- Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes materiales n.c.p. sin operario

**Registro público de comercio:** La empresa TECNOLOGIA DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA EMISORA se encuentra inscrita en el Registro Único de Contribuyentes con el N° 80033539-2, y fue constituida inicialmente bajo la denominación de TECNOLOGIA DEL SUR S.A. el 14 de Setiembre de 2005 según Escritura Pública N° 19 e inscrita en el Registro Público de Comercio en la sección Contratos, bajo el N° 936, Serie C y el folio N° 4481 y siguientes, Sección Contratos, de fecha 17 de Octubre de 2005.

Luego, por Escritura N° 4, de fecha 20 de Mayo de 2015 y pasada ante la escribana Ana Vilma Paredes Jara, obrante al folio 11 y siguientes, del protocolo de Contrato Comercial Sección "B", fue modificado el estatuto social en su Art. 5 por aumento del capital social con emisión de acciones, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio, Registro de Contratos, bajo el N° 201, serie E, folio 1956 y siguientes, el 5 de Junio de 2015.

Posteriormente, por Escritura Pública N° 11 de fecha 20 de Julio de 2018, pasada ante la Escribana Pública Ana Vilma Paredes Jara, obrante al folio 17 y siguientes, del protocolo de Contrato Comercial Sección "B", fue modificado el estatuto social en su Art. 5º por aumento del capital social de Gs. 10.000.000.000, a Gs. 21.000.000.000, con emisión de acciones, inscribiéndose en el registro Público de Comercio, en Matrícula Comercial N° 14.995, Serie Comercial, bajo el N° 01, al folio 01 y siguientes, en fecha 3 de Agosto de 2018.

Finalmente, según Escritura Pública N° 16, obrante al folio 59 y siguientes, del protocolo de Contrato Comercial Sección "A", de fecha 28 de Diciembre de 2018, pasada ante la Escribana Pública Ana Vilma Paredes Jara, fue modificado el Estatuto Social por conversión de S.A. a S.A.E. cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de Registros Públicos, Registro Público de Comercio, Serie Comercial, anotado bajo el N° 02, al folio 11-25, en fecha 07 de Febrero de 2019.

La duración de la Sociedad quedó establecida en su Constitución por noventa y nueve (99) años.

**Resolución y fecha de inscripción de la sociedad en el mercado de valores:** Según Resolución de la CNV N° 040\_29042021: La empresa Tecsul S.A.E. fue registrada como sociedad emisora de acuerdo con lo establecido en la Ley 5810/17. Según Resolución de la BVPASA N° 2.229/21: La empresa Tecsul S.A.E fue registrada como sociedad emisora de acuerdo con lo establecido en la Ley 5810/17.



**Moneda y monto de la serie:** Gs. 5.000.000.000 (guaraníes cinco mil millones)

**Resolución y fecha de registro de la serie en la BVPASA:** Res. BVPASA xxx/21 de fecha xx de xxxxx de 2021.

*Este prospecto es sólo un complemento, necesariamente debe ser leído con el prospecto correspondiente al programa de la emisión global aprobado por la Comisión Nacional de Valores, al cual la presente serie emitida corresponde.*

<b>RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL</b>	
<b>Denominación del programa de emisión:</b>	Programa de Emisión Global de Bonos G1 de Tecsul S.A.E.
<b>Resolución de registro del programa de emisión en la CNV y en la Bolsa:</b>	Res. CNV N° 071_16082021; Res. BVPASA 2275/21
<b>Fecha de inscripción el programa de emisión:</b>	16 de agosto de 2021; 31 de agosto del 2021
<b>Moneda y monto máximo autorizado:</b>	Gs. 30.000.000.000 (Guaraníes treinta mil millones)
<b>Tipo de títulos a emitir:</b>	Bonos
<b>Plazo de vigencia del programa de emisión:</b>	Se emitirán con un plazo de vencimiento de entre 365 días (1 año) a 3.650 días (10 años) y según lo que especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.
<b>Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:</b>	Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
<b>Forma de emisión de los Títulos de Deuda (Bonos)</b>	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
<b>Forma de colocación:</b>	A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación de los Intermediarios de Valores habilitadas para pagos a sus Comitentes, de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.

<b>Rescate Anticipado:</b>	Conforme a lo establecido en el Art. 58, de la Ley 5810/17 y en la Res. BVPASA 1013/11, el Directorio de Tecsul S.A.E., tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates parciales o totales de los títulos de deuda emitidos en las Series afectadas, en una fecha que será determinada por el Directorio cuando se considere necesario, teniendo en cuenta la situación financiera de la Sociedad, cada 6 (seis) meses, tomando como base la fecha de la resolución de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., a partir de la cual se fijan las fechas de emisión de las Series que componen el Programa de Emisión Global antes registrado por resolución de la Comisión Nacional de Valores.
<b>Destino de los fondos:</b>	Capital operativo, sustitución de deuda de corto plazo y compra de maquinarias y herramientas..
<b>RESUMEN DE LA SERIE</b>	
<b>Denominación de la Serie</b>	2 (Dos)
<b>Resolución de registro de la Serie en la Bolsa:</b>	Res. BVPASA xxx/21 de fecha xx de xxxxxx de 2021
<b>Valor nominal de los títulos/corte mínimo</b>	Gs. 1.000.000 (guaraníes Un Millón)
<b>Forma de emisión de los Títulos de Deuda (Bonos) que componen la Serie</b>	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
<b>Tasa de interés</b>	10,25%
<b>Plazo de vencimiento:</b>	1.638 días (4 años y 6 meses)
<b>Plazo de colocación:</b>	De acuerdo con las normas vigentes
<b>Pago de capital:</b>	Al vencimiento
<b>Pago de intereses:</b>	Trimestral vencido



<b>Garantías</b>	Sin Garantía
<b>Destino de los fondos:</b>	Capital operativo, sustitución de deuda de corto plazo y compra de maquinarias y herramientas.
<b>Agente Organizador/Colocador</b>	Investor Casa de Bolsa S.A./ Investor Casa de Bolsa S.A.

*La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión ni por la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor y del/de los responsable/s que han participado en su elaboración, cuyos nombres se encuentran especificados en el presente prospecto. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello.*

*La documentación relacionada con la presente serie y el programa de emisión correspondiente es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Investor Casa de Bolsa S.A. y Tecsul S.A.E.*

Joaquin Fernandez Solano Lopez

Presidente

Septiembre de 2021



#### LEYENDA PARA EL INVERSIONISTA

**Señor inversionista:** Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en:

#### **TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E. (TECSUL S.A.E.).**

**Dirección:** Teniente Ayala Velázquez 373, Asunción, Paraguay

**Teléfono:** (021) 223-858

**Web:** [www.tecsul.com.py](http://www.tecsul.com.py)

**E-mail:** [joaquin@tecsul.com.py](mailto:joaquin@tecsul.com.py)

Joaquin Fernandez Solano Lopez  
Presidente

**Glosario de términos y abreviaturas utilizados en el presente prospecto:**

- a) **Programa de Emisión Global:** Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias emisiones a través de Series.
- b) **Series:** Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un solo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada Serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la BVPASA, con un Complemento de Prospecto.
- c) **Emisión:** Es el monto global emitido en una moneda determinada. Cada Emisión se ajustará a una moneda específica, y esta no podrá convertirse a otra.
- d) **Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.
- e) **Custodia:** Consiste en el resguardo, a cargo de la BVPASA, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la BVPASA.
- f) **Título global de la Serie:** Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.
- g) **CNV:** Comisión Nacional de Valores.
- h) **BVPASA:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- i) **SEN:** Sistema electrónico de negociación.

## **Parte I - Información sobre el Programa de Emisión**

**Denominación del Programa de Emisión:** G1.

**Moneda:** Guaraníes

**Monto máximo autorizado a emitir:** Gs 30.00.000.000 (guaraníes treinta mil millones).

**Monto emitido dentro del presente Programa:** 0

**Tipo de títulos a emitir:** Bonos

**Plazo de vigencia del Programa de Emisión:** Se emitirán con un plazo de vencimiento de entre 365 días (1 año) a 3.650 días (10años) y según lo que especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.

**Resolución y fecha de aprobación de la CNV:** Certif. CNV N° 071\_16082021 fecha 16/08/2021

**Resolución y fecha de registro en la BVPASA:** Res. BVPASA 2275/21 de fecha 31/08/2021

**Forma de representación de los títulos-valores:** Se emitirá un Título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.

**Custodia:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. Agente de Custodia.

**Destino de los fondos:** Capital operativo, sustitución de deuda de corto plazo y compra de maquinarias y herramientas.

**Agente Organizador/Colocador:** Investor Casa de Bolsa S.A. / Investor Casa de Bolsa S.A.

**Representante de Obligacionistas:** Investor Casa de Bolsa S.A.

**Rescate anticipado y Procedimiento:** Conforme a lo establecido en el Art. 58, de la Ley 5810/17 y en la Res. BVPASA 1013/11, el Directorio de Tecsul S.A.E., tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates parciales o totales de los títulos de deuda emitidos en las Series afectadas, en una fecha que será determinada por el Directorio cuando se considere necesario, teniendo en cuenta la situación financiera de la Sociedad, cada 6 (seis) meses, tomando como base la fecha de la resolución de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., a partir de la cual se fijan las fechas de emisión de las Series que componen el Programa de Emisión Global antes registrado por resolución de la Comisión Nacional de Valores.

**Parte II - Información sobre la Serie**

**Denominación de la Serie dentro del programa:** 2 (Dos)

**Moneda:** Guaraníes

**Aprobación de la emisión de la Serie por parte de la sociedad:** Acta de Directorio N° 52, en fecha 27 de agosto del año 2021.

**Resolución de la Bolsa del registro de la Serie:** Res. BVPASA xx/21 de fecha xx de xx de 2021

**Monto de la emisión:** Gs. 5.000.000.000 (guaraníes cinco mil millones)

**Valor nominal de los títulos/corte mínimo:** Gs 1.000.000 (guaraníes un millón)

**Tasa de interés:** 10,25%

**Plazo de vencimiento:** 1638 días (4 años y 6 meses)

**Plazo de colocación:** De acuerdo a las normas vigentes.

**Pago de capital:** al vencimiento

**Flujo de la Serie:**

		Días	Interes por corte	Interés	Amortización	Int. + Amort.
1er vencimiento	martes, 14 de diciembre de 2021	91	25.555	127.773.973		127.773.973
2do vencimiento	martes, 15 de marzo de 2022	91	25.555	127.773.973		127.773.973
3er vencimiento	martes, 14 de junio de 2022	91	25.555	127.773.973		127.773.973
4to vencimiento	martes, 13 de septiembre de 2022	91	25.555	127.773.973		127.773.973
5to vencimiento	martes, 13 de diciembre de 2022	91	25.555	127.773.973		127.773.973
6to vencimiento	martes, 14 de marzo de 2023	91	25.555	127.773.973		127.773.973
7mo vencimiento	martes, 13 de junio de 2023	91	25.555	127.773.973		127.773.973
8vo vencimiento	martes, 12 de septiembre de 2023	91	25.555	127.773.973		127.773.973
9no vencimiento	martes, 12 de diciembre de 2023	91	25.555	127.773.973		127.773.973
10mo vencimiento	martes, 12 de marzo de 2024	91	25.555	127.773.973		127.773.973
11mo vencimiento	martes, 11 de junio de 2024	91	25.555	127.773.973		127.773.973
12mo vencimiento	martes, 10 de septiembre de 2024	91	25.555	127.773.973		127.773.973
13ro vencimiento	martes, 10 de diciembre de 2024	91	25.555	127.773.973		127.773.973
14to vencimiento	martes, 11 de marzo de 2025	91	25.555	127.773.973		127.773.973
15to vencimiento	martes, 10 de junio de 2025	91	25.555	127.773.973		127.773.973
16to vencimiento	martes, 9 de septiembre de 2025	91	25.555	127.773.973		127.773.973
17mo vencimiento	martes, 9 de diciembre de 2025	91	25.555	127.773.973		127.773.973
18vo vencimiento	martes, 10 de marzo de 2026	91	25.555	127.773.973	5.000.000.000	5.127.773.973
		<b>1.638</b>		<b>2.299.931.507</b>	<b>5.000.000.000</b>	<b>7.299.931.507</b>

**Garantía:** Común, a sola firma

**Destino de los fondos:** Capital operativo, sustitución de deuda de corto plazo y compra de maquinarias y herramientas.